



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2296/2013

VISTO: El Expte. C.D. N° 6892/13 originado por Nota N° 389/13 de fecha 25/09/2013 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el mismo, se solicita al Cuerpo Deliberativo se autorice al Ejecutivo Municipal la apertura de una nueva cuenta en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal Junín de los Andes.-

Que, dicha cuenta será destinada para recibir los fondos del Plan: Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria”.-

Que, por Ordenanzas N° 2262/2013 y N° 22265/2013 de fecha 13/06/2013 y 03/07/2013, respectivamente, se aprueban las Obras Públicas presentadas por el Municipio ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco del Plan de obras denominado “Mas cerca, Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria”.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 25/09/2013, resuelve sobre tablas y por unanimidad autorizar la apertura de la cuenta pertinente, con el dictado de la presente norma legal.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, EN SUS ARTICULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESION ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: **AUTORÍZASE:** al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de una Cuenta en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal Junín de los Andes, denominada: “*Municipalidad de Junín de los Andes – Mas Cerca: Más Municipio, Mejor País, Mas Patria*”.-

ARTÍCULO 2°: **DESE:** para su promulgación al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su Intermedio, envíese copia de la presente a la Secretaría de Economía, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1.692/13.-

GUSTAVO EDGARDO CAÑICUL
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA